

Imponiendo la unión

Va mediando el mes de Agosto. Los periódicos de matiz republicano persistiendo en su campaña de unión de izquierdas con el fin de recobrar la República que nos dejamos escapar de nuestras manos, diariamente nos emocionan con notas de franco optimismo. Ya es un hecho la fusión de las fuerzas radicales-socialistas con los radicales-demócratas y los elementos que siguen al señor Sánchez-Román; al día siguiente vemos que las gestiones pendien de un detalle, seguidamente se nos pone en antecedentes de que, fusionadas estas ramas del izquierdismo con federates de todas las fracciones, se llegará a la federación con izquierda republicana.

Quiénes ante las querellas de los hombres vimos con gran dolor cómo se fraccionaba el gran P. R. R. S. manteniendo su programa y sin prescindir de su insignia deseando mantener unida la masa, nos inclinamos por proclamar nuestra autonomía.

Ser republicano autónomo, se nos viene argumentando, es no ser nada.

Ser republicano autónomo replicó y a quienes me motejan con tal dicterio, es serlo todo.

En las democracias quien impone su decisión es el número, porque el número representa opinión. Cuando el afán de mesianismo de una serie de individuos que en derredor de un supuesto líder crean el pedestal sobre el que se impone la figura que es preciso reverenciar, se comete un ataque a la democracia, ataque que se lo infringen una serie de osados, agradecidos o admiradores de un hombre. Semjante actitud es la formación de capillas que rompiendo la unidad de un solo culto —al que la Democracia se merece— lleva a los partidos a su deslumbramiento.

No ser de fulano ni de mengano, es sencillamente, ser tan solo de una idea.

Cuando comenzó a producirse el cisma en el P. R. R. S. y se me preguntaba: «¿tú qué eres?» que es tanto como decirme por qué personalidad te inclinas. Contestaba sin rodeos: «soy radical socialista».

Y conste que con mis ideas, con mi juicio formado de las cosas, sin prestarme a manichras, exponía mi opinión y cuando la fuerza del número me indicaba que mi juicio era equivocado —aunque mi fuero interno siguiese imperando, porque la causa seguía el juicio expuesto —yo acataba la voz de las mayorías.

Los líderes, como los dioses, los crea el pueblo, y el mismo que los crea los puede destruir. Empeñarse en ser rector de una causa, es sencillamente erigirse en cacique, siempre que la rectoría no proceda de la declaración auténtica de las masas que proclaman quién ha de ser su director, porque tienen fe en que les conducirá al triunfo.

Se impone la unión republicana para salvar la República del atasco en que los abelinos, en sus concomitancias con elementos de republicanismo tibio y con otros que ni tibieza republicana pueden exponer, la tienen metida.

Como media agosto ya, y los hombres destacados del izquierdismo republicano en vez de liquidar sus querellas y lanzarse a la unión, parecen dilatar el ensamble de la masa republicana de izquierdas del país, al país republicano no le queda más que una cosa que hacer: imponer la unión. Declararse cada provincia, cada pueblo, cada aldea, creyentes en la IDEA, proclamarse republicanos autónomos, unirse todos y dejar solos a los querellados: Que venten sus divisores. Quiénes ante el clamor del pueblo republicano y ante el peligro de perder la República no se someten, no pueden merecer la confianza de nadie.

Y como mediando agosto y ni aún ante el espectáculo que crece al país y la República, controlada por la derecha y boicoteada por todos los francos los hombres que dicen amarla, se dan a partido en sus vanidades de mandos y conjeturas.

Impugnados la unión les que por formar nada más que la masa republicana, podemos considerarnos como «el republicano desconocido».

Y que salgan del anonimato los desconocidos, porque de los conocidos podemos considerarnos éstos.

Marizno CABRIJA

Ciudades en el campo

Un periódico francés ha planteado a sus lectores una curiosa cuestión:

«¿Qué prefiere usted, el mar o la montaña? Y, una vez decididos, razonar la preferencia. Serán curiosas las respuestas. Y, posiblemente, en alguna hallaremos una clave para determinar la cuestión patipante del verano. El hombre de ciudad siente en el estío la curiosidad de la naturaleza. Son los mas los que desean una naturaleza aderezada, es decir, la ciudad constituida en el campo. Sentir los beneficios naturales, mas des de la terraza de un café. No romper en suma los hábitos de ciudad en un lugar confortable y con buen clima. Esto es lo que en idioma corriente se llama un verano, y ésta la idea que la

mayor parte de las gantes de las ciudades tienen del mar y la montaña. ¿Qué prefiere usted el mar o la montaña? Y al coordinar esta pregunta con recuerdo, seguramente un hombre de ciudad preferirá la montaña en invierno y el mar en verano, que es la época en que rigen las diversiones de mar y de montaña.

Mas lo importante es resolver la preferencia de un modo desinteresado, en plena intimidad con la naturaleza. Sin ojos que nos miran, sin medidas que nos escavieren, ni pasatiempos que nos detengan. Solos en el bosque o solos en la plaza y que, como en un examen de conciencia nos hagamos a nosotros la pregunta o la demos, en firme, por contestada. Prefiero el mar o prefiero la montaña.

La civilización ha mixtificado de tal modo la naturaleza, que el ciudadano en el mundo no

Postulados mínimos para un Estado republicano

El problema de la República es el de una desvirtuación sistemática de sus instituciones fundamentales. Para que pudiera llenar su misión histórica precisaba que existiese cuando menos un acuerdo tácito y espontáneo de todos los gobernantes sobre los fundamentos intangibles del Estado; que todos los Gobiernos, Parlamentos y Jefes de Estado estuvieran unánimes en el mantenimiento de ciertos postulados esenciales de la República: la democracia la libertad, el laicismo, el Poder civil único, la evolución hacia la justicia social y la protección moral y material dispensada a las clases trabajadoras.

Son esos los postulados mínimos de todo Estado Republicano. El que apetezca el poderío de persona o secta; el que esté dispuesto a amparar la organización del fascio contra la libertad; el que sostenga la confesionalidad religiosa, la protección al Clero, la sumisión a Roma; el que justifique o perdone al menos la rebelión militar; el que pretenda mantener en servidumbre, ignorancia y miseria a las clases trabajadoras, ése está esencialmente incapacitado para encarnar ninguna jerarquía de la República.

La República ha de ser republicana. Y si no puede serio, porque la mayoría de España, en número o en poderío social, quiere un Estado confesional, antidemocrático, militarizado, reaccionario, entonces es mejor que no haya República. Al me-

siente nostalgias sino de ciudades. El paisaje apenas deja en nosotros huellas sentimentales. La ciudad, en cambio, como campo de nuestra lucha diaria se entre de nuestra propia vida, y en sus calles quedan los recuerdos en girones. Es como si el campo se hubiera hecho para contemplar y la ciudad para vivir. No estamos educados para vivir un paisaje. Y así se han hecho estos paisajes de lujo, mixtificando todos los efectos de la naturaleza, y facilitando todos los esfuerzos para conquistarlos. Iluminaciones, medios de locomoción, orquestas, comercios de lujo, buenes restaurantes... y, por añadidura, el mar y la montaña. ¿Un sitio natura? Hay que apartarse de todos los itinerarios del turismo.

La civilización va invadiendo la naturaleza de tal forma que cuesta trabajo encontrar un paisaje puro, no aderezado por el hombre. La naturaleza se nos ofrece como un espectáculo, y así la vemos, en una situación de cómodos espectadores sin que nos decidamos nunca a ser personajes del drama.

Mi casa tiene unas ventanas al mar y otras a las montañas. Pueden gozar los ojos en esta alternativa maravillosa, pero ¡con cuántos estorbos! El tranvía a la puerta; rosario de automóviles, imagen perfecta de la impaciencia veraniega; campos de deportes; bañistas a la última moda, aderezados en su semi desnudez... He aquí las ciudades en el campo; todas las molestias, todas las mixtificaciones, todos los prejuicios de la ciudad en el campo. Y a un hombre de éstos si se le pregunta lo que prefiere, el mar o la montaña, posiblemente quedará desconcertado. Para resolver esta duda hace falta ofrecerse a la naturaleza con sinceridades e integridad. La naturaleza no descubre sus secretos sino a quien se entrega a ella por entero. Difícil experimento para un ciudadano que exige que el campo tenga lo que el cree esencial para la vida, desde el aperitivo hasta el cinematógrafo.

Francisco de COSSIO

(Prohibida la reproducción)

nos que no nos deshonren nuestro ideal.

¿No quieren revolución? ¿Quiéren una República que suavice la marcha del progreso? Pues ha de ser republicana; es decir, popular, laica, civil, progresiva, creadora del bienestar social de las masas trabajadoras.

Yo afirmo que la República es capaz de pacificar a España. Sólo la República puede hacerlo. Si hasta hoy no ha sucedido así es porque España apenas ha sido gobernada en republicano. La República sufrió primero las incertidumbres y tanteos propios de todo periodo constituyente. Luego apenas constituida, está siendo gobernada bajo la influencia de Gil Robles. Es decir que tan pronto constituido el nuevo Estado ha sido invadido por las falanges de los privilegiados, de los cavernarios, de los que son supervivencia del Estado antiguo y espectro de civilizaciones pasadas. En nuestro siglo no tienen nada que hacer las jefaturas de los nobles, las sotanas de los clérigos, la capa roja de los caudillos militares; salvo ser pasto de la polla, milagroso agente que Dios creó para que destruyera trapos y papeles de civilizaciones muertas.

Si la República ha de ser la paz de España, necesita ser republicana; es decir, ni socialista ni burguesa; popular, democrática, progresiva. ¿No puede ser así? Pues no nos engañemos; entonces es que España no votó nunca la República, ni es republicana, ni merece estar arropada bajo el mando glorioso de la libertad. Sin embargo, antes de sentar semejante afirmación tenemos derecho a exigir que se haga el experimento de gobernar a España republicamente. Mientras esto no se haga y fracase, nadie tiene derecho a decir que España no está preparada para la República.

Es cierto que existe un enorme desbarajuste social que nadie, ni patronos ni obreros, ni autoridades actúan dentro de la legalidad. De hecho el Estado no es reconocido por nadie. Existen al margen del Parlamento otras fuentes de Poder legislativo que ordenan, coaccionan y castigan a quien no ataca sus disposiciones. Continuamente se quajan las clases productoras (y tienen razón) de que no hay estímulo alguno para emprender actividades creadoras de riqueza, porque amenazan al empresario toda suerte de incertidumbres, peligros y azares. El paro obrero y la atonía económica del país obedecen en gran parte a la indisciplina social, que asfixia toda iniciativa y encoge todo espíritu de empresa. Todo eso es verdad, pero también es cierto que ningún Gobierno tendrá autoridad moral para imponer la disciplina social, mientras no desarrolle previamente una política encaminada a elevar la conciencia moral y económica de las clases trabajadoras.

La disciplina social no es un problema de guardias de Asalto, sino en primer lugar, de justicia practicada desde el Poder. Y esa disciplina no se obtiene pagando curas, glorificando generales insurrectos, perpetuando injusticias milenarias. Ese es el camino de la revolución provocada desde el Poder como reacción inevitable de la desesperanza.

Para volver a la paz social —es decir, a la lucha humanizada y civil, única paz compatible con el Congreso— hace falta el cirujano de hierro de que hablaba Costa, que entre con el bisturí en el presupuesto y monde a diestro y siniestro, hasta desarraigar los infinitos quistes que lo deforman, dejando solo los miembros ágiles y activos; que luego entre en la riqueza improductiva, en los intereses de la

Aspiraciones del P. P. F. S.

Hay que llegar rápidamente a la nacionalización de los ferrocarriles españoles

El Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores abordó en 1932 el problema ferroviario, que era entonces punto neurálgico de la obra que le había sido sometida. Acudieron a informar los entonces ministros socialistas, señores De los Ríos, Largo Caballero y Prieto. Antes que ellos expuso el señor Gómez la opinión del Sindicato Nacional Ferroviario, favorable a la nacionalización de los ferrocarriles. Por su parte, los ministros señores Largo Caballero y De los Ríos se solidarizaron con la actitud del señor Prieto, y éste expresó una vez más su opinión contraria a que los ferrocarriles se nacionalicen.

Temióse un desenlace violento, por la actitud irreducible de los agentes del carril. Pero las espadas quedaron en alto, como en el pasaje del «Quijote». Según el señor Cordero, no había llegado todavía el momento dramático.

¿Es que no puede evitarse un momento dramático en el problema ferroviario? A mi juicio ese momento no es inevitable. El señor Prieto, ministro de Obras Públicas, hizo a lo largo de su informe dos afirmaciones: Una: el Estado, al nacionalizar los ferrocarriles, cargaría con una industria poco floreciente. Otra: el Estado, nacionalizando los ferrocarriles, se haría un pago así mismo. Más claro: pagaría algo que le pertenece, ya que las concesiones tienen que revertir inexorablemente a él al cabo de determinados años. Estos dos aspectos, en los cuales parece resumirse el argumento Aquiles contrario a la nacionalización, merecen un sereno comentario.

Efectivamente, la industria ferroviaria no se encuentra en situación floreciente ni con mucho. Los transportes mecánicos por carretera le están asestando golpes mortales. Ello es cierto. También es verdad que no se puede contar el vuelo al progreso, lo que esta ya implicado limitando el tráfico carretero en beneficio de los ferrocarriles. Pero ningún medio de locomoción y de transporte puede ser desdichado en tanto conserve parte de su eficiencia. Y éste es el caso de los ferrocarriles. Aun disminuida su importancia, achicado el negocio industrial, no es posible prescindir de las ferreas. Estas realizan un servicio público, cumplen una función social, y es el Estado quien tiene que velar por que lo hagan convenientemente. Dejar a los particulares que procuren salvar su industria aumentando las tarifas, es lesionar gravemente a la economía nacional en su nervio más delicado: el instrumento mediante el cual se efectúa el cambio de mercancías uniéndose los centros de producción a los mercados. El ferrocarril, desde el punto de vista del Estado, no tiene que

Deuda, en la renta del suero, en los beneficios del capital constante, para obtener medios económicos con que reorganizar la función social de un Estado moderno. Y con un presupuesto saneado y una burocracia eficiente podrán emprender la obra social que cabe al trabajador viéndose de hombre, escuela alegre, pan abundante y agua limpia.

Y entonces será la hora de imponer la disciplina social, que obligue a todos a vivir dentro de la ley, aunque a todos deje libres las alas del alma para volar por el mundo de los sueños hacia el reino sin tierra de las utopías redentoras.

Fernando VALERA

ser inexcusablemente una industria productiva por sí: le basta al Estado que el ferrocarril sirva a la economía colectiva. Mientras ésta no sea la norma, resultarán inútiles todos los esfuerzos para levantar la economía española, pues los mejor intencionados se estrellarán ante el aislamiento de productores y consumidores.

La otra afirmación seduce por su simplicidad. Si los ferrocarriles han de revertir al Estado, ¿por qué proceder ahora a su rescate mediante una indemnización? ¿No es esto pagar lo que se ha de tener algún día sin desembolso? Pero tener algún día no quiere decir tener hoy. Es algún día hay que fijarlo en un plazo no menor de cuarenta años. Durante ese largo intervalo las Compañías han de obtener ingresos líquidos, y estos ingresos, equitativamente fijados para que el rescate no sea un negocio de aquellas, son los que el Estado abonaría exclusivamente al nacionalizar los ferrocarriles, y una vez estos en su poder, aquellos ingresos los tendría también el Estado. De suerte que no compraría una cosa que ya le pertenece; abonaría unos ingresos sustraídos a las Compañías y que se canalizan hacia las arcas públicas.

El rescate, por consiguiente, no supone compra de un derecho que ya se tiene, sino anticipación del momento en que aquel derecho va a ejercerse, con incautación de los ingresos que razonablemente habría de tener el actual poseedor, y que por el hecho del rescate pasan al Estado. Además, este es el único modo, si se mira bien, de que los ferrocarriles cumplan la función social que tienen a su cargo. Pues siguiendo el actual régimen, que no se sabe cual es —dijo un Estatuto la Dictadura que no ha podido ser cumplido—, la defensa de las Compañías está en la elevación de las tarifas (1), sin que para ello tengan en cuenta si inmovilizan los productos de la tierra y de la industria. Pero asumiendo el Estado la industria ferroviaria no se gravará en medida insostenible el Erario público, no se perjudicará el Tesoro sensiblemente con la explotación y se habrá asegurado el transporte económicamente conveniente para la producción española, que es lo que importa sobre todas las cosas a la economía y al progreso colectivo.

La República se propone resolver el problema. — Los trabajos de la Comisión nombrada. — El rescate de las vías férreas.

Por decreto de 30 de mayo de 1931, se mandó redactar un proyecto de Ordenación ferroviaria, que atendía a varios aspectos. Pensando en la nacionalización de los ferrocarriles, se establecieron dos periodos previos: uno, de intervención del Estado en la gestión de las Compañías, y otro, de transición hacia la explotación nacionalizada (2), mediante el rescate anticipado de las líneas.

No es para tener en cuenta la fórmula de la intervención estatal, ya que se colocarían en pugna intereses irreconciliables: los del Estado, que debe considerar servicio público a los transportes, y los de las Compañías, que les tienen como negocio privado, a cuyo beneficio sacrifican el interés colectivo. Lo que importa en estos momentos,

(1) Ya se ha acudido a este recurso elevando en un 5 por 100 las tarifas, con daño de la economía nacional.

(2) En este informe está calculado el proyecto leído al Gobierno por el señor Guerra del Río.

tes es la reversión anticipada de las concesiones, en vista de la nacionalización de las ferrocarriles. Se ha llegado a una situación en la industria ferroviaria, que no es privativa de España. En Francia, en Italia, y saliendo de Europa y de los países latinos, en Norteamérica, país de las superestructuras económicas, los productos de la explotación menguan considerablemente, porque el transporte mecánico por carretera—aparte otras causas intercurrentes de la vida económica de los pueblos—progresan, desarrollándose a favor de la línea de menor resistencia, tocante a los gravámenes. Y frente a esta realidad, fácilmente ilustrable con números, no hay otra salida que la nacionalización de la industria ferroviaria.

La Comisión nombrada por el decreto aludido hizo estudio meritorio en relación con el rescate. Como base del mismo estableció que las Compañías tienen derecho a recibir del Estado lo que razonablemente deberían obtener con la reversión anticipada de la concesión. Hay unos productos anuales de explotaciones de los que no pueden ser despojadas las Compañías.

Pero era necesario fijar la cuantía de esos productos para los años restantes de la concesión, y se llegaba a ello de este modo: el promedio de los productos obtenidos en los últimos cinco años, capitalizado al 4,50 por 100, en función de los años que les quedan de disfrute a las Compañías, es la base del rescate. Se proponía que de esta cantidad se restase el importe de las cargas financieras para que éstas pudieran pasar al Estado, es decir, se las deducía del precio de rescate antes de que el Estado se hiciera cargo de ellas.

En tales cargas se comprendían, además del valor actual de las anualidades de las obligaciones no amortizadas, capitalizándolas al 4,50 por 100, los créditos del Estado y las cargas de todo género pendientes de amortización. Pero como el Estado hizo aportaciones a las Compañías ferroviarias por virtud del Estatuto de 1924, la cantidad obtenida mediante la resta precedente se prorrateaba entre las aportaciones del Estado y de las Compañías. Hechas estas asignaciones, se proponía el incremento de la parte correspondiente a las Compañías con el importe de los provisionamientos existentes al procederse al rescate, el importe de los fondos en circulación y los créditos activos y pasivos que hubiera en el momento.

Por otra parte, se estableció la resta del importe de los anticipos, préstamos y auxilios concedidos por el Estado sin plazo fijo de devolución. Si el resultado salda favorable para las Compañías al deducir las cargas financieras, el Estado no asumía esas obligaciones; pero la liquidación se practicaba de igual modo. En las Compañías que no acusaran productos netos, se proponía que se hiciera la valoración justa de las instalaciones.

Resalta el hecho de que el Estado en ningún caso habría de hacer frente a ningún tipo de negocio distinto del que tienen las Compañías ni asumiría cargas de que de antemano no se hubiera compensado.

El procedimiento seguido por la Comisión para fijar los precios de rescate de las concesiones, a pesar de su claridad y sencillez, presupone la práctica de unas sumas y restas, y este teje maneje del cálculo parece que da complejidad a la operación. La representación obrera que asistía a los debates de la Comisión dió con otra fórmula semiempírica que permitía la liquidación rápida de los beneficios de las Compañías, base del rescate, y era mejor seguro para el Estado. El discurso de la representación obrera era sencillísimo. Establecía la existencia de productos brutos, netos y líquidos.

B. Artigas ARPON
(Continuará)

blanco
FOTOGRAFO
CABALLEROS, 2

Vivero de conflictos Artigas Arpón y "El Sol"

UNA SENTENCIA

En realidad de verdad, los conflictos se vienen a las manos y se suceden infaliblemente, cuando en los puestos de mando en vez de una cosa consistente, se percata, quien los puede crear, con tan solo apoyarse en la carta constitucional, que lo que existe sobre las poltronas donde radica la autoridad, una sombra.

En los momentos presentes menos que una sombra. Sobre los puestos de mando algo sujeto a un poder bastardo que es precisamente, lo que tiene al pueblo divorciado de los que se suponen sus rectores. Nace el poder bastardo que tras la cortina muere las sombras, de los manejos de un hombre apatente de poder, que en todo momento hizo patente su divorcio con los partidos de clase, porque precisamente en las masas obreras era donde él reclutaba sus fuerzas en sus ya lejanas luchas por la hegemonía de su influencia en la Ciudad condal.

Por el recuerdo de sus viejas querellas con el partido socialista, este hombre se presta a la formación del frente antimarxista, que produjo ese engendro—que nosotros estimamos cosa bastarda—presto que al amparo de la Cívica «anti», pudieron marchar juntos republicanos radicales, con agrarios de Martínez de Velasco—hoy republicanos también—con los adeptos a Gil Robles—cuyo republicanismo nadie cree—con gente monárquica de Renovación Española con integristas, carlistas, tradicionalistas y con las ramas dispares de los borbones que mientras piensan en su Juan el Navegante, uno; otros parece que siguen teniendo fe en el huido hacia Cartagena.

Esas sombras que ostentan el Poder y que tienen que moverse a merced de los hilillos que de ellas tiran, tienen que crearse día tras día conflictos. Por obediencia los anhelos de la Lliga se creó el no liquidado con la Generalidad de Cataluña. Subsistente un concierto económico con las provincias forales, surge a consecuencia de la cobranza del impuesto sobre la renta una discrepancia, no con-

siderando a las Comisiones gestoras Vasco-Navarras con suficiente autoridad para poder velar por el concierto económico, se pretende que los Ayuntamientos voten sus representantes y los hombres que se encuentran sobre las poltronas ministeriales, crean el conflicto de la declaración de ilegalidad de la pretensión de los municipios vasco-navarros.

Alejado el peligro de un rompimiento violento entre la región autónoma y el Poder central por la transigencia o la fórmula Samper, que según parece no llenó de satisfacción a los sostenedores de los hilillos que mueven la sombra del Poder, quienes tienen empeño en una liquidación violenta de los conflictos por tener esperanza en que los elementos represivos con que cuenta en todo momento el Gobierno pueden dar lugar a una lucha civil que sea pretexto para que los que en la sombra se escudan para mandar, pasen a los primeros planos con poderes especiales, con mandato dictatorial que les consenta la declaración de fuera de Ley de organizaciones a las que temen, y que anuladas dejen a los enemigos de la República el terreno libre para realizar el sueño que se les desvaneció en la madrugada del 10 Agosto de 1932.

Por ello, el máximo de las aplausos y de las defensas, esta sombra de poder que la República Española soportar, lo recien de aquella prensa que impulsaba el movimiento del día de San Lorenzo y que a los dos años del suceso, con los responsables en la calle por virtud de la ley de amnistía, se empeñan en glorificar a los autores y declarar histórica la fecha de la revuelta.

Contra tales efectos, la unión de las fuerzas de izquierda; contra tales maniobras, el anhelo del pueblo de ver a sus hombres unidos y dispuestos a que el propósito turbio no sea una realidad.

Por ello se nos antoja demasiado lento el caminar que hacia la función o federación de partidos de izquierda se encuentra gestando.

DEL CAMINO

FIN DE FIESTAS

El fin de fiestas que Covalada puso a sus fiestas de San Lorenzo, ha sido su gran verbena del domingo. Gran verbena por el cuidado de su organización, y por que al anuncio de la misma respondieron con su presencia el infinito número de familias que veranean en los pueblos de la contornada.

De la capital de la provincia, ni hablar.

Soria demuestra con su incansable asistencia a todas estas fiestas que preparan los pueblos, la parte que toma en sus alegrías y el deseo de con fraternizar que la ciudad alienta para con sus coterráneos. Por ello tenemos que prestar toda clase de alientos a los que organizan estos motivos de acercamiento.

La amplia plaza en la que tiene colocado su pintoresco kiosko la música y el juego de pelota separado de la misma por la escalinata que le sirve de acceso, era poco menos que insuficiente para contener el sin número de parejas que a los alegres sonos de los bailarines lucían su garbo y ponían en aprietado al más destacado maestro de baile.

Centenares de mantones de Manila sobre los hombros de mujeres bellas; caras tostadas por el sol y aromas de la tierra de que van impregnadas las que del pinar hacen su mejor recreo.

Con salud, que es alegría, la fiesta final con que Covalada cerraba las de sus fiestas mayores, con el concurso de tanta

mujer encantadora, las cuatro horas de verbena—por que el fluido eléctrico a la una y media de la mañana comenzó su aviso de que se marchaba—tenían que parecer un soplo.

La gente contaba con verdadero placer las fiestas de esta indole que nos esperan aún durante este mes. Vinuesa, El Royo... todo el mundo contaba con la que suele cerrar el ciclo: Sotillo del Rincón. Pero Sotillo del Rincón, precisamente este año que por la reforma llevada a cabo en la pavimentación de su juego de pelota ofrecería una verdadera pista a los amigos de la danza, no parece que tiene decidido en concreto su celebración. Falta, por lo visto este año en Sotillo del Rincón los elementos animadores de esta clase de festejos. Pero, seguramente, este importante pueblo de nuestro valle risueño, no querrá perder su costumbre y la verbena se celebrará.

Covalada este año ha superado al pasado en la preparación y también en gentío. ¡Cualquiera es capaz de citar una sola muchachita como la más destacada! Todas, absolutamente todas, capaces de hacer que el hombre piense en las dulzuras del hogar. Precisamente porque todas hacen pensar en esa dulzura, es mucho más difícil el realizar ventura tal. Por que ¿a quién elegir?

Pero yo tengo un compromiso. Yo tengo que recordar a Maruchi; se hacían lenguas mis amigos de su campechanía, de su gracejo, de esa cosa castiza y única que denuncia la presencia de una madrileña.

Bueno, pues, ya está nombrada Maruchi, y ya he cumplido mi compromiso.
Mis amigos tenían razón cuando me hablaban de ella
H. J.

Decíamos en nuestro último número que nuestro Director, el ex Diputado a Cortes señor Artigas Arpón, se había separado de la Empresa «El Sol», en cuyos periódicos trabajó quince años y tuvo cargos directivos; agregábamos que su separación estaba fundada en discrepancias de orden político con la nueva Empresa editora de dichos periódicos.

La sensibilidad política de nuestro Director no podía conciliar sus funciones de Secretario Nacional del Partido Radical Socialista con las de redactor de «El Sol», periódico donde se hace una política republicana ambigua, ya que redunda en beneficio de las derechas, enemigas solapadas del régimen vigente.

Al proceder así el señor Artigas Arpón no tuvo cuenta que renunciaba a una situación económica conveniente y a un porvenir sin inquietudes de orden material. Se trataba de un conflicto de conciencia—que otros menos sensibles hubieran podido soslayar—y no vaciló un momento.

A continuación damos los considerandos de la sentencia del Jurado Mixto de Prensa de Madrid, donde se reconoce la actitud inequívoca del señor Artigas Arpón frente a los rumbos adversos para la República tomados por el periódico en que trabajaba.

Al mismo tiempo se vé en los considerandos que reproducimos que, por virtud de la legislación social de la República, cuando se producen discrepancias espirituales que rompen la solidaridad establecida a través de los años de trabajo entre empresarios de Prensa y periodistas, no ocurre esto impunemente para las empresas, sino que éstas han de sufrir una merma en su activo, que compense de algún modo al periodista obligado a renunciar por imperativos de conciencia al empleo obtenido por su competencia y mantenido a través del tiempo por un severo concepto del cumplimiento del deber.

He aquí los considerandos a que nos referimos:

CONSIDERANDO: Que en las sentencias con veredicto hay que partir de los hechos declarados en el mismo, por lo que en el presente caso hay que dar por sentado lo dicho en el veredicto respecto a que don Benito Artigas Arpón trabajó por cuenta de la Empresa propietaria de «El Sol» y «La Voz» desde mil novecientos veinte percibiendo actualmente el sueldo mensual de... pesetas; que el veintitres de Julio supo por el mismo periódico que desde aquel día se publicaba bajo la inspiración de una nueva Empresa, por lo que al día siguiente se dió el demandante por despedido por discrepancias de orden espiritual con la nueva Empresa que había adquirido el periódico por adjudicación judicial.

CONSIDERANDO: Que la base veintitres de las aprobadas por el Jurado Mixto de Prensa en diez de Julio del año último, y por el Ministerio de Trabajo en doce de Agosto siguiente establece que cuando cambie de Empresa un periodista los periodistas del mismo podrán considerarse en situación de despedidos definitivamente sin causa justificada, siempre que para ello aleguen como motivo discrepancias de orden espiritual, percibiendo en tales casos la indemnización representativa de un mes más quince días de sueldo por año de servicios prestados, además de la indemnización que fije el Contrato de Trabajo, y como quiera que la base veintitres considera incluida de derecho en todo contrato las cláusulas aprobadas por el Jurado y Ministerio en las fechas que antes se citan, habrá también percibiéndose la indemnización de la base trece, consistente en dos meses más quince días

por año o fracción de servicio a la Empresa o periódico.

CONSIDERANDO: Que según las bases hasta la alegación de las discrepancias de orden espiritual que se entienda que las mismas existen y dan lugar a la indemnización extraordinaria marcada en las vigentes bases de trabajo, discrepancias que además es indudable que existen por la situación del actor dentro de la política nacional y la orientación marcada al periódico «El Sol» íntimamente y que trasciende de la documentación que como prueba aportaron las partes.

CONSIDERANDO: Que sentada la pertinencia de la aplicación de la base veintitres de las que rigen la profesión de periodistas de Madrid hay que examinar para la graduación de la indemnización si son o no computables los servicios prestados al periódico desde mil novecientos veinte, o se opone a dicho cómputo el hecho reconocido en el veredicto de haber desempeñado el demandante el cargo de Delegado del Gobierno en el Canal de Lecoya desde Abril de mil novecientos treinta y uno a Febrero del año siguiente, y para resolver este problema basta tener en cuenta en primer lugar que se conservó la plaza del señor Artigas dentro de la Empresa, repartiéndose el sueldo entre los periodistas que lo sustituían en el trabajo y reingresando, (si bien por conveniencias de las dos partes, en distinto periódico) de la misma Empresa y con menor sueldo al cesar en aquel cargo, siguiéndose con ello el criterio marcado por el artículo noventa de la Ley de Contrato de Trabajo, declara ya terminante.

CONSIDERANDO: Que en atención a la doctrina sustentada en esta sentencia, procede el abono al señor Artigas Arpón por un lado de la indemnización de dos meses de sueldo más quince días por año o fracción de servicios prestados a la Empresa, y por otro la indemnización especial de un mes de indemnización más quince días por cada año de servicio.

CONSIDERANDO: Que el artículo 52 de las Leyes de Jurados Mixtos ordena el abono de los días de tramitación de expediente en las demandas por despido.

VISTOS los artículos pertinentes de las Leyes de Jurados Mixtos y demás de aplicación.

Se condena a la Compañía Editorial Española S. A. propietaria de «El Sol» al pago de las indemnizaciones a que los considerandos se refieren.

La verbena de Covalada

Con una extraordinaria afluencia de caras bonitas y gran abundancia del sexo feo, se celebró el domingo último en el pintoresco pueblo de Covalada su ya tradicional verbena.

Incapaz la plaza principal para contener a todas las parejas adoradoras de Ieriscor, se extendieron también por el frontón, bailando incansablemente a los acordes de la Banda municipal que con gran competencia dirige don Angel Terrel.

Tanto la plaza como el frontón aparecían adornados con gran profusión de banderitas, farolillos, gallardetes y tollaje, lo que unido a la buena temperatura de que se disfrutaba, hizo que las horas transcurrieran velozmente, durante la fiesta hasta la madrugada.

Felicitemos a los jóvenes de Covalada por el éxito obtenido en esta verbena.

Fiestas en Burgo de Orosa

Durante los días 14 al 19 del mes tendrán lugar en la importante villa de Burgo de Orosa las fiestas mayores, habiendo organizado el Ayuntamiento el siguiente

PROGRAMA

DIA 14.—A las doce de la mañana disparo de cohetes anunciando las fiestas. A las siete de la tarde, la Banda de música que dirige don Andrés Calderón y los dulzaineros recorrerán las calles de la localidad tocando alegres pasacalles.

DIA 15.—A las ocho de la mañana gran diana por la Banda y dulzaineros. De once a una, Concierto en la Plaza de la República. De seis a ocho y de diez a una de la madrugada bailes públicos.

DIA 16.—A las cuatro y media de la tarde gran novillada en la que tomarán parte los novilleros Paco Caster y Pepe Gracia con sus correspondientes cuadrillas, lidiando cuatro hermosos novillos de Villarreal.

Por la noche, baile público y fuegos artificiales.

DIA 17.—A las ocho de la mañana la Banda de música recorrerá las calles. De once a una, concierto y cañas. De las cuatro y media de la tarde en la Plaza de Toros, presentación de la Agrupación cívico-musical «El número 13» en la que tomarán parte los ases del saxofón el negro Aquilino Vilches, y los toreros cómicos Placido Charlot, Ramper y Pocholo, el novillero Lorenzo Giménez (Faradón) y el torero en automóvil, señor Sesma.

Después de la salida de este espectáculo, hasta las ocho, baile público. De diez a una de la madrugada baile público y segunda colección de fuegos artificiales y una gran traca valenciana.

DIA 18.—De once a una, concierto. A las cinco de la tarde, se celebrará un magnífico festival artístico musical en el que tomarán parte la Banda Municipal que interpretará un selecto programa. A continuación se celebrará una monumental fiesta de homenaje y propaganda de la JOTA ARAGONESA por el excelente grupo aragonés «Los amigos de la Jota».

Después hará su presentación gran rondalla «GOYA», que dirige el afamado maestro señor Sánchez, que dará un variadísimo concierto. Tomará también parte en este festival los más afamados cantadores de jota, entre otros el gran Cecilio Navarro.

Esta fiesta ha sido organizada por la Sociedad «Los Amigos del Niño», destinándose sus productos para ayudar al fomento de las Cantinas, ropas y colonias escolares de Burgo de Orosa, a ella prestan su colaboración bellas señoritas y valiosos elementos de Burgo de Orosa.

DIA 19.—Diana. De once a una, concierto. A las cuatro y media segunda novillada, lidiándose cuatro novillos de Villarreal, por los diestros Antonio Valero (Valerito) y Pedro Martín Retana. Actuará de sobresaliente en las dos novilladas Salvador Parra (Parra).

En los Casinos y Circulos de recreo se celebrarán animados bailes.

Las líneas de automóviles de Soria y Retorillo, establecerán para estos días un servicio especial.

Agradecemos al Ayuntamiento de Burgo de Orosa del que es Alcalde don Anastasio Izquierdo, la invitación que nos hace para asistir a estas fiestas que dan principio hoy.

CALLOS

Suprimidos para siempre. Dedos doloridos. Alivio instantáneo.

Parches «Zino» del Dr. Scholl. Hacén cómodos los zapatos nuevos. En farmacia, 1,50.

Compro y pago más que nadie. Toda clase de metales, bronce, latón, cobre, plomo y otros. Maquinarias viejas, motores, calderas de vapor, tuberías y toda clase de hierros en partículas de importancia. Para informes en esta administración.

Sobre la clausura de locales escolares

El Ministro de Instrucción Pública ha decretado lo siguiente: La clausura de locales escolares solo podrá ser decretada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...

Un niño atropellado por una camioneta

La camioneta del servicio de las obras del Pantano de la Cuerda del Pozo, atropelló ayer por la tarde frente a Correos, a un niño de corta edad...

Después de curado en el Hospital provincial fué conducido a su domicilio, encontrándose hoy algo mejorado.

Deseamos al herido una pronta curación.

Para San Saturio

La Comisión de festejos del Ayuntamiento ha comenzado a gestionar el programa de fiestas que han de tener lugar los días 1 al 5 de octubre próximo.

Parece ser que existe el propósito de en vez de una corrida de toros, celebrar una gran novillada a base de Madrileño, Palomino y otro que todavía no han designado.

Nosotros nos atrevemos a ofrecer a la Comisión el valiente diestro aragonés Lázaro Obón, el que como sabe la afición triunfó en Soria y sigue triunfando en otras plazas...

Así que la terna sería muy aceptable.

Un incendio

Días pasados en el pueblo de Cabanillas a consecuencia de una chispa eléctrica se incendió una hacin de mieses propiedad del vecino de dicho pueblo Vicente Veto Valladares...

Plaza a concurso

Se anuncia al concurso de traslación una plaza de Profesor de término, con destino a la enseñanza de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Soria.

Solo podrán tomar parte en este concurso los Profesores que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad asignatura igual a la vacante.

Los cursos de vacaciones

La próxima excursión de las organizadas por la Junta de Patronato de los Cursos se realizará el jueves día 16, teniendo por objeto asistir a la Ifoica fiesta de la Pinachada, en Vinuesa.

Detalles complementarios e inscripciones, en la Oficina de Turismo, Plaza de B. Aceña, número 4.

Amonestaciones

El domingo último fueron leídas las primeras amonestaciones para el matrimonio que en breve contraerá la bella señorita Victorina Marquina Benito, con el competente empleado del Banco Hispano Americano de esta capital, don León Gonzalo Verde.

Nuevo libro

Hemos recibido el nuevo e interesante libro titulado «Verdades de Felipe» bellamente editado perteneciente a la Biblioteca «Madrid Taurino».

En dicho libro, están recopilados en artísticas fotografías los momentos triunfales de las figuras del toreo.

Agradecemos a Ali Mukri, Director de «Madrid Taurino» la atención.

Toros en San Esteban de Gormaz

En San Esteban de Gormaz se celebrará en breve una novillada picada en la que es muy posible tomen parte mano a mano Raimundo Serrano y el novillero soriano Vicente Ruiz.

Este está en negociaciones con las empresas de Huerta del Rey (Burgos) Berlanga y otras plazas por lo que en lo que falta de temporada Vicente toreará varias novilladas.

Lo celebramos y deseamos a Vicente muchos triunfos.

El pasado domingo visitó nuestra ciudad una expedición turística del Instituto de Teruel, constituida por 28 alumnos y 2 maestras de los dos últimos cursos del Bachillerato...

Fueron recibidos por el Vice-director y Secretario de nuestro Instituto, señores Cabrero y Gaya, y el Oficial administrativo señor Pedraza, quienes les acompañaron a ver San Saturio, San Juan de Duero, el Claustro de San Pedro...

La excursión pensaban prolongarla a Vitoria, Bilbao, Santander, Gijón, León, Valladolid, Salamanca, Avila, El Escorial, Madrid y Toledo.

Mucho nos satisface que la juventud escolar del grado medio, pueda completar de modo tan grato las enseñanzas recibidas durante el curso, y deseamos que los alumnos de nuestro Instituto puedan imitar a los de Teruel en el próximo año.

Teatro Principal

Con grandes entradas y éxito formidable se proyectó el pasado domingo en este Salón la extraordinaria producción «El caserón de las sombras»...

En su norma la Empresa de presentar grandiosas superproducciones a pesar de estar en plena temporada de verano y el elevado coste de las mismas, anuncia para muy pronto la superproducción «FANTOMAS»...

Enferma

Desde hace algun tiempo se encuentra enferma la joven soriana Mercedes Hernández, hija de nuestro apreciado amigo don Simón Hernández.

Deseamos, a la paciente, una pronta mejoría.

Fallecimiento

En Madrid falleció ayer el acreditado industrial de aquella, don Guillermo Marín, persona que gozaba en Soria de generales simpatías.

A sus familiares enviamos nuestro sentido pésame.

JUAN GARCIA MORALES

(Presbitero)

SU LIBRO

«Hipócritas!»

«Farsantes!»

«Fariseos!»

visión de la España derechista se halla de venta en el

Kiosco del Libro

Cazalejas 37 y 39 - PRECIO: 3 Ptas

y en casa de su autor

MANUEL N.º 1 MADRID

Descuentos especiales para Sociedades Obreras.

Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO

PARTOS DISTOCICOS

ENFERMEDADES DE LA MUJER

DIARREA

MARQUES DEL VADILLO 2-1.º

SORIA

En Vinuesa

Una entusiasta comisión compuesta por simpáticos jóvenes de Vinuesa, apoyados por el Ayuntamiento de aquella villa, han preparado para celebrar sus fiestas durante los días 14 al 18 un grandioso programa de festejos.

En él figura el día 17 a las cuatro de la tarde una gran novillada, en la que tomarán parte aficionados de aquel simpático pueblo.

Este año las fiestas superan a las anteriores, haciendo suponer se han de ver en el pintoresco pueblo de Vinuesa la nata y flor de las bonitas muchachas pinariegas.

En El Royo

También el pueblo de El Royo prepara un gran programa de fiestas, celebrándose una novillada en la que se lidiarán cuatro reses bravas por los aficionados de la localidad...

El domingo día 19, tendrá lugar un partido de fútbol entre los equipos «C. D. Urbión» y «Club Cintora».

Por la noche, a las 10 se celebrará una gran verbena amenizada por la Banda de música de El Royo y potentes aparatos amplificadores.

Felicitemos a los organizadores de tan atrayente programa.

En Navaleno

Para amenizar las fiestas del pueblo de Navaleno, han sido contratados varios números de la Banda de Música de nuestra capital.

Como todos los años, ha de verse este importante pueblo muy concurrido.

RECHUCHUTADOS SORIA

Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil.

AUTOMOVILES de ALQUILER

JOAQUIN JOSE

PRELIL 10, TELEFONO 55. SORIA

LEA V.

LA VOZ DE SORIA

MARTES Y VIERNES

«Italia»

Compañía de Navegación

Para informe en Soria

Martín Gonzalo Jodra

¿Envidia?... ¿Caridad?

Uno u otro calificativo aplican al pobre X, que al cabo de muchos años recuerda su payl, época en que al lado de maestros viejos, aprendió a empezar a vivir viejo para conservar se joven.

No me doy por ofendido por lo que de mí hablen.

Al cabo de los años, como antes digo, suelto las andaderas y sin apoyo, me da por hacer pinitos periodísticos.

Gracias a la benevolencia de LA VOZ DE SORIA, me publican cosillas que me agrada escribir, y al mismo tiempo me complezco en someterme a la censura de los que me critican y que quiero me digan si tengo estifo y é gramática.

«Si el tiempo lo permite», continuaré emborrionando alguna cuartilla que seguramente alguien calificará de «cinco de todo revuelto».

X.

Al apearse de un ómnibus mata con la portezuela a una joven

BARCELONA.—A las once y media de la mañana de ayer, al llegar a Berga un autobús del servicio de pasajeros de Manresa a dicha población, uno de estos, impaciente, pretendió bajar del coche antes de que se detuviera y abrió una puerta del vehículo, con tan mala fortuna que ésta alcanzó a Josefina Mariné y recibió tan graves heridas que poco después falleció.

El pasajero desapareció, y hasta ahora no ha sido habido. La muerta era hija del ex concejal del Ayuntamiento de Barcelona, don Agustín Marité.

El Juez Municipal de Caravaca, muerto a tiros

CARAVACA.—Don Manuel Martínez Alcaina, juez municipal en funciones de primera instancia, cuando salía de la cárcel de tomar unas declaraciones fué muerto a tiros, hechos a quemarropa, por José Luelmo Asensio, presunto autor del robo de la Vera Cruz. Cuando iba a disparar también contra el oficial del Juzgado, vió salir del Ayuntamiento el teniente de alcalde señor Hervás, cuñado del muerto, y disparó dos veces contra él, sin hacer blanco. Uno de los proyectiles alcanzó a un niño de ocho años que jugaba en la plaza del Ayuntamiento, donde se verificó el suceso.

Parece que el móvil del asesinato ha sido evitar que se esclareciera el robo de la Vera Cruz, pues el señor Martínez Alcaina afirmaba que lo descubriría antes de veinticuatro horas.

Le hace a quince disparos

ZARAGOZA.—A las diez de la noche de ayer, cuando en unión de sus hijos, hije y nietas, se dirigía en un tranvía del disco 8 a su domicilio, instalado en la Cárcel provincial, el director de la Prisión, don Florencio Palomeque Alonso, de

cinquenta y dos años, de Madrid, al pasar por el Parque de Pignatelli, unos desconocidos, escondidos en los jardines, le hicieron hasta quince disparos. Dos de estos disparos alcanzaron al Director de la Prisión, que en el mismo tranvía fué trasladado rápidamente a su domicilio.

Ignacio Sanchez Mejias ha muerto

A causa de la tremenda cornada sufrida el domingo último toreando en Manzanares, falleció ayer Ignacio Sanchez Mejias que como sabe la afición soriana era el torero de más fuerza profesional y un maestro consumado.

Después de un tiempo de alejamiento de los toros volvió a la arena, y una tarde de gloria un toro de Ayala puso fin a la existencia del maestro.

El ex infante don Gonzalo, muere a causa de un accidente de automóvil

VIENA.—El accidente que ha costado la vida al ex infante don Gonzalo ocurrió el domingo, a las siete y treinta la tarde, cerca de Krumpendorf, en el camino de Poertschach.

Guiaba el automóvil la ex infanta doña Beatriz, la cual hizo un rápido viraje para no atropellar al barón Richard Neumann que iba en bicicleta, y al hacerlo, fué a chocar violentamente contra un muro.

Don Gonzalo sufrió una fuerte contusión en el estómago, a consecuencia de la cual sobrevino la rotura de las venas.

El herido fué trasladado inmediatamente a la villa de Poertschach, y como consecuencia de la herida que padecía murió antes de la llegada del médico.

El barón de Neuman ha confesado que la desgracia ocurrió por su culpa, pues iba en su bicicleta por el lado que no le correspondía.

Banco Español de Crédito

Capital autorizado 10.010.000 pesetas

desembolsado 51.355.500

Reservas: 65.208.261,45

Domicilio Social:

ALCALA, 14, MADRID

Sucursales en la Provincia:

Soria - Ágreda - Burgo de Osma

400 SUCURSALES EN

ESPAÑA Y MARRUECOS

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista 2 por 100 anual

II. OPERACIONES DE AHORRO

A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas. 3,50 por 100 anual

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de tres meses 3 por 100 anual

Imposiciones a 6 meses 3,60 por 100

Imposiciones a 12 meses o más 4 por 100

Regístran para las cuentas corrientes e imposiciones los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazos.

Advertisement for 'Digestónico' featuring a cartoon of a man pointing to his stomach. Text: 'Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO'.

Reumatismo - Fracturas - Heridas

Lodos naturales radiactivos ARNEDILLO (Logroño)

Almacén de leñas, pizorra y serrín

de MANUEL HERRERO Precios moderados. — Peso exacto. — Calidad excelente. Ventas al detall y por mayor.

SE SIRVE A DOMICILIO

AVISOS: ZAPATERIA, 31 y 33 - TELEFONO, 129

La Voz de Soria

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: «LA VOZ»

BANCO HISPANO AMERICANO

PLAZA DE CANALEJAS, 1—MADRID

Capital autorizado: 200.000.000 pesetas

Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas

Reservas 54.192.985 pesetas

Sucursal en SORIA

Calle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139

TIPOS DE INTERES. Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I CUENTAS CORRIENTES

A la vista 2 por 100 anual

II OPERACIONES DE AHORRO

A) Libretas ordinarias de ahorro

De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas. ... 3,50 por 100 anual

B) Imposiciones.

Imposiciones al plazo de tres meses. 3 por 100 >

Imposiciones a seis meses. 3,60 por 100 >

BAR ARGENTINO

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS NUM 70

Clinica Médico - Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27

SORIA

MEDICINA GENERAL

CIRUGIA GENERAL

D. Primo Martín Contreras

D. Luis Santa María

LUNES Y JUEVES de 11 a 1

TODOS LOS DIAS de 11 a 1

RAYOS X

Habitaciones independientes para estancia de operados

PINTOR

LUIS SERRANO

NUMANCIA 24

SORIA

TRES LOTES SELECTOS

LOTE NUM 1

15 preciosas novelas de la Biblioteca Selecta de Autores Modernos

Mary Florar: Marthio y pasión.-El destino de Jacques. Mujer de letras.-Mamá cenicienta.-La institutriz de los Chatopant. María Rosa.-El casamiento de Clemente.-La Señorita Millones. Regnaud: Dos ilusiones.-Pujo: El juramento de Sibila (dos tomos).-Morán: Por un dote.-Emmanuel Soy: Mi cianuro.-Villetard: Irene.-Salva de Beal.-El médico de Lochrist.

Cada tomo con una bonita cubierta a dos colores, contiene 300 páginas de texto, de amena, interesante y muy moral lectura. Más de cuatro mil quinientas páginas en total. Valor de los quince tomos, sesenta pesetas. Tamaño 15 x 18.

Precio de los 15 libros del lote completo: 10 pesetas
Servidos contra reembolso: 11 pesetas

LOTE NUM. 2

15 magníficas novelas de la «Biblioteca Regine»
Títulos y autores

Eyvonne: Jón Jón se casa.-Charles Foley: Duquesa o diva.-José María Frances: El crisol de las almas.-Jules Claretie: Noris.-John Cooper: El diamante verde.-Cecil Adavi: País de ensueño.-Erio de Cys: Divina sinfonía.-S. Nirizlov: Taygá.-Dyvonne: Junto a él.-Tribby: Rosette.-Ritz: Abnegación.

La Mutual Librería. - Avenida Mistral, 71, BARCELONA

Se envía contra reembolso cualquier pedido de libros

CERVEZA

LA MEJOR Y

MAHOU

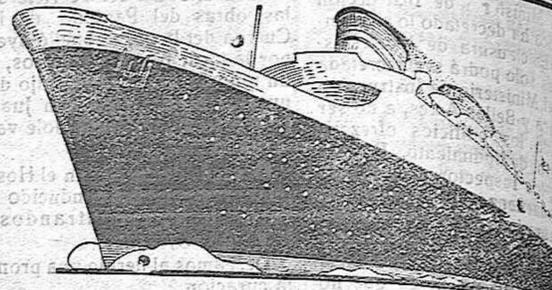
MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN

ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Roperó Calonge

Esta cerveza se vende en el Kiosko del Pinar de Covalada
Avisando al dueño con un día de anticipación
se sirven fiambres, meriendas, etc.



BARCELONA — BUENOS AIRES

10 Agosto CONTE GRANDE De Barcelona
ESCALAS: Riojaneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

GIBRALTAR — BUENOS AIRES

3 Septiembre NEPTUNIA de Gibraltar
ESCALAS: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA VALPARAISO (VIA PANAMA)

28 Agosto VIRGILIO de Barcelona
ESCALAS: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

GIBRALTAR — NUEVA YORK

15 Agosto ROMA de Gibraltar

23 Agosto CONTE DI SAVOIA de Gibraltar

7 Septiembre REX de Gibraltar

GIBRALTAR — SUD AFRICA

24 Agosto DUILIO de Gibraltar
ESCALAS: Capetown, Natal, East London y Port Elisabeth

Línea de Barcelona, Rio Amazonas (Norte Brasil)
Líneas de gran lujo para Egipto, Palestina, Extremo Oriente y Manila (via Hong-Kong)

Con los supertransatlánticos del LLOYD TRIESTINO

Victoria - Conte Verde - Conte Rosso

Línea mensual para Australia

Italia - Cosulich - Lloyd Triestino

Agencia General

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33
Oficina de MADRID: Alcalá, 45

INFORMES EN SORIA:

Martín Gonzalo Jodra

PLAZA B. ROBLES, 5, 2.º

(«Voz de Soria» 3-8-34)

Su estómago lo necesita

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Venta en farmacias

¿Dónde encargar impresos? ...

Pues naturalmente, en donde mejor, con más prontitud y economía los hagan... Entonces vaya V. a la—

Imprenta de «La Voz de Soria»

La Voz de Soria

Redacción y Talleres: Plaza de B. Robles, 10 - SORIA

Tarifa de publicidad

ANUNCIOS GENERALES en cuarta plana, cuatro céntimos centímetro cuadrado.

Segunda o tercera plana: cinco céntimos centímetro cuadrado.

GACETILLAS entre noticias, de una a seis líneas, cuerpo 8, 1,50 pta. Cada línea más 0,20.

ANUNCIOS POR PALABRAS (Sección especial) de una a veinticinco palabras 1 pta. Cada palabra más, 0,05.

ESQUELAS en 1.ª plana a 3 columnas, 17,50
en 2.ª » 2 » 15,50
en 2.ª o 3.ª planas, a 3 columnas, 12,50
en » » » 2 » 10,00

COMUNICADOS, 50 céntimos línea.
para rectificaciones 5 pta. línea

Planas enteras y medias planas, precios convencionales.

Hasta 15 inserciones, 10 por 100 de descuento. Más de 25, el 20. Más de 40, el 30.

Tp. de Soria - B. Robles, 101